

EL PARLAMENTO DE LOS PUEBLOS, ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS SOCIALES DEL ECUADOR

PROPUESTA AL PAIS

(Resumen Ejecutivo)

RECIBIDO 31.10.2018
AMM

INTRODUCCIÓN

1. En su artículo primero la Constitución define al Estado Ecuatoriano como constitucional, de derechos y, Plurinacional e intercultural. El levantamiento indígena - popular, el paro nacional y las jornadas de movilización del pueblo ecuatoriano, del 2 al 13 de octubre del presente año, de su parte, están amparadas en el Art. 98 de la Constitución que reconocen el derecho a la resistencia. En consecuencia, nuestras acciones y demandas son legítimas y enmarcadas en la Constitución. El Estado plurinacional reconoce a los pueblos y nacionalidades indígenas como sujetos políticos con soberanía propia, y, además, reconoce los instrumentos internacionales que protegen y garantizan los derechos de los pueblos y nacionalidades. Es en conformidad con ese reconocimiento constitucional que dialogamos con el gobierno nacional y con los representantes de las funciones del Estado, para transmitir y resolver la derogatoria del Decreto 883 que eliminaba los subsidios a los combustibles y dar paso a la demanda ciudadana por la paz social. Asimismo, es en función del estatuto de plurinacionalidad que salvaguardamos a nuestros territorios de la violencia y represión estatal.

2. Los compromisos asumidos en el diálogo del día domingo 13 de octubre, entre el Movimiento Indígena en representación y con la legitimidad del pueblo ecuatoriano, y el Sr. Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno y las autoridades del Estado, bajo la mediación de las Naciones Unidas y la Conferencia Episcopal, deben ser respetados. Cualquier decisión unilateral será

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

A large handwritten circle or stamp at the bottom center of the page.

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

considerada como un incumplimiento de los acuerdos asumidos ante el país con las graves consecuencias que esto implica. Todo diálogo, además, debe estar enmarcado en una voluntad de paz para dialogar. La judicialización, criminalización, persecución a dirigentes sociales y ciudadanos, no contribuyen a la paz. En consecuencia, exhortamos a las funciones del Estado, principalmente a la función judicial y ejecutiva, a que garanticen y se comprometan por crear un ambiente propicio para llegar a acuerdos y lograr la reconciliación nacional. Asimismo, todo diálogo debe ser transparente, público y con la participación de todos los sectores de la sociedad, y es por ello que hemos decidido constituirmos inicialmente con la presencia de más de 182 organizaciones, a las cuales se sumarán nuevas organizaciones, como **Parlamento de los Pueblos, Organizaciones y Colectivos Sociales del Ecuador.**

3. La discusión sobre los subsidios a los combustibles, así como la política económica en general, debe abordarse de manera integral, en función de la realidad del país y de la situación de los más pobres, y por fuera de toda prescripción normativa del FMI y, en particular, de la Carta de Intención suscrita el mes de marzo del presente año. El estatuto jurídico de esta Carta de Intención con el FMI, además, está aún en suspenso, puesto que existe una demanda de inconstitucionalidad y la Corte Constitucional aún no se ha pronunciado al respecto, por lo que consideramos que este documento no tiene sustento legal y, por tanto, el país no está obligado a cumplirlo. Demandamos, en consecuencia, el pronunciamiento respectivo de la Corte Constitucional. Hay evidencias que demuestran, incluidos los pedidos de Naciones Unidas, que las políticas de austeridad del FMI siempre han fracasado y han agudizado las crisis, provocando recesión, desempleo, pobreza, concentración del ingreso y fractura social.
4. Hemos visto con preocupación la forma por la cual el gobierno ha manipulado a la opinión pública a propósito de los subsidios a los combustibles. En primer lugar, ha relacionado esta medida con el déficit fiscal, sin considerar que se

complicó la situación del déficit por el propio régimen aprobando la Ley de Fomento Productivo en el año 2018, que condonó intereses, multas y recargos a obligaciones tributarias no cumplidas que fue lo que generó el agujero fiscal. En segundo lugar, ha intentado relacionar este subsidio con la dolarización, pero sin aclarar ni cuantificar el real vínculo entre ambas magnitudes (por ejemplo, por la salida de divisas por importaciones de derivados y contrabando). En tercer lugar, el gobierno nunca presentó un plan de inversión para los recursos que podrían obtenerse, y realizó múltiples declaraciones indicando que utilizaría esos recursos para el gasto corriente. En cuarto lugar, el gobierno ha utilizado el argumento del contrabando de combustibles para justificar la eliminación de subsidios, cuando no ha mostrado voluntad política alguna para controlarlo y combatirlo de manera eficaz, ni tampoco ha presentado estimaciones fiables de sus impactos.

5. El proceso de diálogo debe ser también una oportunidad para pensar en el país que queremos. La política económica, incluida aquella de los subsidios, no puede estar separada de la discusión del modelo económico del cual forma parte. Nuestra referencia al modelo económico parte de la constatación que las imposiciones del FMI implican: concentración del ingreso en los más ricos, instauración de relaciones mercantiles que fracturan a la sociedad, ampliación de los extractivismos sobre todo petrolero y minero en esencia violentos y depredadores de las comunidades y la naturaleza, exclusión de la riqueza a la mayoría de la población, autoritarismo para sustentar y proteger sus medidas, imposición por fuera de las instituciones y reglas democráticas, utilización del Estado y la política económica en beneficio propio y de los grupos económicos de poder, privatización de las empresas públicas encubiertas en la figura de "concesión", gastos militares y apelación a la violencia contra el pueblo y la manipulación para legitimarse y sostenerse. Por modelo económico plurinacional y orientado al Sumak Kawsay, nosotros entendemos todas las condiciones sociales, institucionales y productivas que permitan generar

bienestar para todos y todas en condiciones de justicia social, equidad, redistribución y respeto a los derechos de la naturaleza, derechos colectivos y derechos humanos.

6. El Parlamento de los Pueblos y Organizaciones Sociales, está plenamente consciente que la discusión sobre los combustibles fósiles debe enmarcarse en una estrategia de largo plazo que busque la transición energética hacia energías limpias y que mitiguen los efectos del calentamiento global en una realidad post-extractivista.
7. El gobierno ha diseñado una política económica desigual que, de una parte, genera apoyos e incentivos hacia los más ricos, y, de otra, castiga y empobrece a los más vulnerables. No se puede eliminar el subsidio a los combustibles, cuando de por medio existe un régimen de remisión de intereses y multas a impuestos no pagados de las grandes empresas. Por lo tanto, **consideramos que los subsidios a los combustibles deben mantenerse hasta que se definan criterios de justicia y equidad para la política económica y tributaria**, de tal manera que la carga fiscal sea distribuida de manera equitativa y permita la eliminación de la pobreza real y la desigualdad social.
8. El Parlamento de los Pueblos y Organizaciones Sociales, considera que es prioritario e imprescindible discutir una propuesta de reactivación económica que permita generar empleo; fortalecer la dolarización; definir políticas para el sector agrario, sobre todo para la pequeña economía campesina y comunitaria orientada a la soberanía alimentaria y a la producción; el apoyo a la pequeña y microempresa con créditos preferenciales; la transformación integral de la banca pública de desarrollo; la universalización del sistema de seguridad social; la salida del extractivismo; políticas de integración comercial, entre otras.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Los indicadores económicos y sociales muestran niveles alarmantes de desempleo y subempleo, concentración del ingreso en grandes grupos económicos y bancos, crecimiento de la pobreza y de la miseria, expectativas negativas al futuro de casi toda la población, violencia social, desarticulación del sistema de educación, fractura del sistema de salud, deterioro de la naturaleza por las políticas extractivas, carencia de una visión a largo plazo y de un proyecto de sociedad, ampliación de la brecha tecnológica, escasa o nula investigación, desinversión pública y privada, sobreendeudamiento público, y la deuda histórica hacia los pueblos y nacionalidades, entre otros problemas. La mayor parte de ellos obedecen a la forma por la cual los gobiernos han conducido la política económica. Sobre estos problemas, el gobierno actual los acentúa cuando envía a la Asamblea Nacional un conjunto de reformas a varias leyes que, de aprobarse, conducirían de forma directa y, de acuerdo con el mismo texto legal, a una "crisis sistémica" en donde incluso se pone en riesgo al sistema de dolarización. Es decir, se repetirían las condiciones para una crisis económica como aquella de los años 1999-2000.

Es paradójico que, en un contexto de ligera recuperación del precio del petróleo, de incremento de las exportaciones del país, de crecimiento del crédito interno, de crecimiento de la recaudación tributaria, entre otros fenómenos, la situación de crisis se profundice y cada día se pierdan más empleos y empujen a más ecuatorianos a la pobreza. Es innegable que el gobierno no ha podido generar políticas económicas en beneficio de la población y asume decisiones de forma apresurada, espontánea y pensada solamente en cumplir con sus compromisos con el FMI, y la clase empresarial, desperdiciando la oportunidad de generar empleo en un ambiente de diálogo y reconciliación nacional.

Por ello, se necesita de otra visión que nos permita recuperarnos como sociedad y reivindicar el sentido de la política económica para generar empleo, equidad y justicia

social. Desde esa otra visión, consideramos que la economía no puede ser un objetivo en sí misma, sino un instrumento para generar bienestar en un ambiente de paz. Consideramos que no se puede sacrificar a la sociedad para cumplir con indicadores de crecimiento económico sin equidad y sin respeto a los derechos laborales y de la naturaleza.

Consideramos también que el sistema capitalista y las dinámicas de un desarrollismo sin freno depredan la naturaleza y fragmentan a las sociedades, y que la crisis global, como aquella que se produjo en el año 2008 en Estados Unidos y Europa, fracturan al Estado de Bienestar, por lo que es fundamental un cambio de perspectiva civilizatoria.

Somos una sociedad plurinacional que genera oportunidades todos los días: campesinos, indígenas, obreros, microempresarios, empresarios, trabajadores autónomos, estudiantes, mujeres, profesionales, jóvenes, en fin, toda la sociedad, crea diariamente una riqueza que, lamentablemente, no se distribuye de forma justa. Nuestra propuesta de una alternativa al modelo económico que se presenta a continuación plantea que la riqueza que es creada por todos los ecuatorianos sea distribuida de forma equitativa y que nos permita construirnos como una sociedad libre, justa, democrática, participativa y que resuelve sus conflictos desde el diálogo, la paz social y la búsqueda de consensos.

ALTERNATIVAS AL MODELO ECONÓMICO
PROGRAMA ECONÓMICO DE REACTIVACIÓN Y DE ECONOMÍA COMUNITARIA

Principios y criterios de la política económica y del modelo plurinacional para el Sumak Kawsay.

Consideramos que la economía debe comprenderse y asumirse desde la visión del Estado Plurinacional y desde la noción de Estado de Derechos y Justicia. Ambos conceptos forman parte de la Constitución. Una visión plurinacional de la economía implica comprender al sistema económico como un sistema complejo y en el cual los principios de relacionalidad inherentes a la cosmovisión indígena, son importantes para una transición desde una visión capitalista y orientada exclusivamente en el crecimiento económico, hacia una nueva forma de relación entre la sociedad, la naturaleza y la producción, de tal manera que se puedan mitigar de forma real los efectos del calentamiento global y se pueda detener la pérdida de biodiversidad. Una comprensión desde la complejidad y la relacionalidad nos permitirá elaborar políticas públicas más coherentes, más éticas y humanas. También nos permite comprender que hay otras instituciones económicas como la reciprocidad o la complementariedad, y sobre todo una economía comunitaria.

De su parte, el concepto de Estado de Derechos y justicia debe permitirnos poner en práctica, a través de la política económica, los contenidos de la Constitución: la soberanía alimentaria (Art. 281), la soberanía energética (Art. 284), la democratización en el acceso al uso de la tierra (Art. 282), el carácter social y solidario del sistema económico y el reconocimiento del ser humano como sujeto y fin (Art. 283), la armonía del sistema económico con la naturaleza para permitir el Buen Vivir (Art.283), la redistribución del ingreso (Art. 284), la garantía del pleno empleo, la lucha contra el desempleo y subempleo y el respeto a los derechos laborales (Art. 284), los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, equidad, y transparencia para el régimen tributario (Art. 300), la responsabilidad intergeneracional para la conservación de la

naturaleza (Art. 317), al agua como derecho humano y como patrimonio nacional estratégico, prohibiendo toda forma de privatización del agua (Art. 12 y Art. 318), la prohibición de toda forma de precarización y tercerización laboral (Art. 327), el acceso equitativo a los factores de la producción (Art. 334), el sistema integral de protección a todos los ciudadanos (Art. 340 y 341), el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado (Art. 14), el derecho a la vivienda (Art. 376), el derecho a la ciudad (Art. 31), la soberanía sobre la biodiversidad (Art. 400), la prohibición de toda forma de extractivismo en áreas protegidas (Art. 407). Economía que deberá sustentarse en los derechos humanos y en los derechos de la naturaleza (Arts. 71 a 74), lo que conlleva la desmercantilización de la naturaleza y el establecimiento de normas ambientales acordes con este mandato constitucional, no su flexibilización.

Con base a lo establecido en la Constitución y para garantizar que se cumpla el Estado de Derechos y Justicia, nos oponemos a la privatización de los sectores estratégicos, por lo cual exigimos su nacionalización de acuerdo con lo que dicen los: Art. 313, 314, 317 y 318, de la Constitución.

También nos oponemos a toda forma de flexibilización laboral, porque la Constitución también lo prohíbe (Art. 327) y también lo prohíben los instrumentos internacionales de derechos laborales suscritos y ratificados por el Ecuador.

En consecuencia, el plan económico que presentamos y las políticas sectoriales que detallamos más adelante, tienen su sustento en la Constitución del Ecuador como un Estado Plurinacional.

POLÍTICA FISCAL

La Constitución establece que el régimen tributario debe regirse por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria y que se priorizarán los impuestos

directos y progresivos (Art. 300). Con base a ello, presentamos al gobierno nacional, un Plan Económico sustentado en los siguientes datos:

Los indicadores de la política fiscal muestran que los impuestos corresponden, en promedio, al 14,3% del PIB en los últimos años. Los impuestos indirectos, es decir, aquellos que pagan por igual todos los ecuatorianos, pero de forma inequitativa por ser regresivos, como por ejemplo el IVA, y el ICE, representan, en promedio en los últimos años, el 7% del PIB, mientras que los impuestos a la renta, en donde consta la contribución tributaria de los grandes grupos económicos, representa apenas en promedio el 4% del PIB, bajo estos criterios:

Proponemos las siguientes medidas económicas en el ámbito tributario:

Ingresos permanentes: cumpliendo con el Art. 300 de la Constitución que establece que se deben priorizar los impuestos directos y progresivos, se proponen las siguientes medidas tributarias:

- Incrementar al 4% (incremento del 1,8%) la meta de recaudación de impuesto a la renta a los 270 grupos económicos más ricos del país, que en el año 2017 tuvieron ingresos por 67.999,8 millones de USD, y pagaron impuesto a la renta de 1.539,8 millones de USD, que representaron el 2,2% de sus ingresos de ese año (según datos del SRI, 2019); con el incremento propuesto, la recaudación del impuesto a la renta podría incrementarse en 1.223 millones de USD adicionales, de tal manera que los impuestos directos de estos grupos económicos podrían pasar, con datos de 2019, a 2.762 millones de USD, para el año 2020.
- Imponer un impuesto del 1% a los activos a los 270 grupos económicos, que permitiría obtener 1.157,2 millones de USD.
- Impuesto del 5% al patrimonio de los grandes grupos económicos, que permitiría obtener: 215 millones de USD.

En conjunto la recaudación directa pasaría de 4.800 millones (datos de 2019, Banco Central del Ecuador) a 7.295,2 millones de USD, es decir, un incremento del 51%.

Los impuestos directos no afectan la capacidad productiva, ni los costos primarios, ni los costos de factores de la producción de las empresas, porque no forman parte del proceso de producción, sino de la distribución. En efecto, son medidas de redistribución del ingreso que permiten, al mismo tiempo de superar las posiciones de déficit fiscal, también dinamizan la economía porque permiten que el Estado se endeude menos y tenga más recursos permanentes para el sector social, en especial salud y educación.

- Con respecto al IVA, planteamos la reducción del IVA al 10%. De acuerdo con los modelos económicos, y a la experiencia del país cuando redujo el IVA del 14% al 12%, la reducción del IVA abarata el número de transacciones y, por tanto las incrementa. Se calcula que la disminución del 2% del IVA puede incrementar la recaudación en un 6%, es decir de incrementaría la recaudación del IVA en 378 millones de USD, lo que reactivaría el comercio, la producción y el empleo.

Ingresos no permanentes

Se propone que Petroecuador cambie los términos de los contratos de prestación de servicios petroleros, y que las empresas telefónicas ONECEL y CONECEL paguen una contribución adicional por su posición de dominio de mercado. Estas medidas podrían generar ingresos adicionales no menores a 500 millones de USD.

Un cálculo de los ingresos consolidados del Presupuesto nos indica el siguiente escenario (con datos de la proforma de 2019):

Presupuesto consolidado:

Sobre la línea (propuesta 2020)

Ingresos totales:	25.002 millones de USD
Ingresos Permanentes:	21.196 millones USD
Impuestos	18.196 millones USD
Tasas y contribuciones	3.000 millones USD
Ingresos No Permanentes:	3.306 millones de USD

El ingreso total para el año 2019, fue de 22.361 millones de USD, con un déficit primario de 3.655 millones de USD (Datos Ministerio de Economía y Finanzas).

En conformidad con nuestros datos y nuestra propuesta, el gobierno no tendría ninguna necesidad de eliminar los subsidios a los combustibles y ninguna necesidad de suprimir empleos en los sectores de salud, educación e inclusión social.

POLÍTICA MONETARIA

El Ecuador es un país dolarizado, esto significa que la liquidez monetaria depende de su balanza de pagos. En consecuencia, una política de liquidez debe significar una protección a los flujos de la balanza de pagos, en este sentido se propone:

- Mantener los requisitos de liquidez para las entidades del sistema financiero privado.
- Mantener el coeficiente de liquidez doméstico.
- Reformar la Ley de Fomento Productivo y la Ley de Crecimiento Económico, para que el Banco Central pueda realizar operaciones de financiamiento de liquidez pública.
- Devolver al Banco Central del Ecuador el manejo del dinero electrónico y ampliar su uso como mecanismo que permita enfrentar de mejor manera los vaivenes de la economía. El uso del dinero electrónico puede ser una posible tabla de

salvación de la dolarización y herramienta de fortalecimiento monetario, proponemos que se impulse masivamente su uso en la venta de combustibles, la entrega de créditos preferenciales y hasta en el pago de servicios básicos e impuestos.

- Transformar el Impuesto a la Salida de Divisas en un Encaje a los depósitos en el exterior, en una tasa del 10%. Se devolverá el monto del encaje con la repatriación de los capitales. Los recursos de este encaje serán utilizados para crear el Banco de Exportaciones e Importaciones (EXIMBANC), de tal manera que los exportadores e importadores puedan acceder a una tasa de interés atractivas y esto pueda fortalecer la dolarización.
- Crear el banco del migrante para abaratar los costos de las transferencias desde el exterior al territorio nacional.
- No se debe aceptar la declaratoria de autonomía del Banco Central del Ecuador propuesta por el FMI, pues representa un regreso al pasado, cuando la bancocracia controlaba abiertamente el manejo de la economía. Más bien exigimos una verdadera autonomía del Banco Central que lo libere tanto de tecnocracias indolentes como del tutelaje de la banca y de los grandes grupos económicos. Para ello proponemos que su directorio se conforme democráticamente con personas que representen a todos los sectores de la economía nacional, incluyendo a representantes de trabajadores, campesinos, indígenas artesanos, así como a representantes de las distintas universidades.

POLÍTICA CREDITICIA

- Se propone la integración de BanEcuador, BIESS y Banco del Pacífico en el Sistema Financiero Plurinacional con el fin de romper el oligopolio bancario privado. Se recomienda que el Banco del Pacífico, no debe ser privatizado y destine al menos un 10% de su cartera de créditos para microempresas y para la economía comunitaria.

- Cambiar los marcos legales para que el sistema financiero pueda entregar créditos a sujetos comunitarios.
- Se propone crear un Fondo de Colateral, con recursos provenientes de las utilidades del sistema financiero público y la cooperación internacional, para garantizar el crédito agrícola a la pequeña economía campesina, y para las microempresas.
- Disminuir la tasa de interés para el sector de micro empresa, economías comunitarias y de pequeña empresa.
- Disminuir a un máximo de 4 % la tasa de interés para el crédito hipotecario.
- Evaluar, reformular y ampliar la cobertura del seguro agrícola para la pequeña economía campesina y la economía comunitaria, con perspectiva de género e intergeneracional.
- Fortalecer a la economía popular y comunitaria, y, en especial, a los segmentos 4 y 5 del sistema de cooperativas y bancos comunales, a través de líneas de crédito, apoyo tecnológico y garantías para el acceso adecuado de sus productos a los mercados.

POLÍTICAS SECTORIALES

- Creación por parte de la Contraloría y el Parlamento de los Pueblos, de la Comisión de Auditoría de los efectos de la Ley de Fomento Productivo, aprobada en agosto de 2018, para determinar y cuantificar los costos que le significaron esta ley al país y establecer las sanciones respectivas.
- Promover prioritariamente la agroecología, la agricultura familiar campesina y comunitaria en las políticas agropecuarias del país, revertiendo la tendencia actual que favorece al agronegocio. Generar políticas de acción afirmativa para la economía comunitaria, y fortalecer al riego comunitario.
- Respetar la prohibición constitucional de cultivos y semillas transgénicas y que los Ministerios de Agricultura y Ambiente hagan los controles correspondientes, y garantizar la libre circulación de semillas nativas.

- Priorizar una estrategia integral de fortalecimiento de las políticas de turismo para el Ecuador, particularmente el turismo ecológico, comunitario y cultural, priorizando a los emprendimientos de pequeña y mediana escala.
- Promover activa y eficientemente el uso de energía solar, eólica, geotérmica y micro centrales hidroeléctricas, que permitan una transición energética a través políticas públicas donde se estimule el uso buses y vehículos eléctricos, híbridos, o de energías limpias, se limite la importación de vehículos con motores de combustión interna y se municipalice y electrifique el transporte público.
- Que el Estado genere un régimen especial que permita a las comunas y comunidades ser proveedores de los mecanismos de compras públicas para programas de alimentos y otros. Las compras públicas deben ampliar los mercados de la economía popular, comunitaria y solidaria priorizando la adquisición de sus productos. A su vez, los programas de desayuno y almuerzo escolares deben cubrirse por productos de campesinos y pescadores artesanales de cada cantón, con la participación de padres y madres de familia, maestros y maestras, y el apoyo de los gobiernos locales.
- Que las 30 mil hectáreas de arroz que serán reemplazadas por caña de azúcar para agrocombustibles y entregadas a capitales privados, sean re-direccionadas para proyectos agroforestales de pequeños productores para la soberanía alimentaria y la economía social y comunitaria.
- Que los proyectos del PIT (Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras) y del Buen Vivir Rural que suman aproximadamente 100 millones de dólares sean redireccionados para pequeños productores para la soberanía alimentaria.
- Eliminar todo beneficio injustificado de la banca como las comisiones por servicios bancarios incluyendo aquellas por dinero electrónico.
- Se debe fomentar la pesca artesanal, que es la responsable de la soberanía alimentaria de la población ecuatoriana en términos de productos del mar, por lo que se debe respetar la zona de 12 millas de uso exclusivo para la pesca artesanal en el mar continental, y 40 millas en el Archipiélago de Galápagos, y

que se controle la sobrepesca y se sancione a la pesca industrial que viole esta zona.

- Proponemos transformar el bono de desarrollo humano en un bono productivo y comunitario, de mayor monto y atado al incentivo de que, quien lo recibe, emprenda en actividades productivas; dicho bono se debería aumentar en el caso de compra de productos alimenticios de campesinos y pescadores artesanales. La meta es consolidar masivamente mercados populares que comercialicen el producto de pequeños artesanos, campesinos, agricultores y demás, reduciendo el excesivo lastre de los intermediarios. En línea con lo anterior demandamos la creación de centros de acopio populares y de políticas de sustentación de precios que garanticen a los campesinos y ganaderos un precio adecuado a sus productos, liberándose de la intermediación, la especulación y el control del contrabando; la administración de esos centros de acopio debe dejarse a cargo de las comunidades locales.
- Restructurar las deudas de campesinos y campesinas afectados por la aplicación de la política pública y sus condiciones adversas, que incluya la condonación de los intereses y de ser necesario la condonación de la deuda total en casos extremos, la ampliación de los plazos de pagos y la suspensión de los juicios de embargo.
- Titularizar tierras, territorios, sin perjuicios de los derechos colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, sobre todo, respeto del carácter indivisible de la propiedad comunitaria. Propender a que la legalización, registro y titularización sea dentro de los sistemas de administración de justicia indígena.
- Definir un programa integral para el cuidado de los páramos, que son las fuentes más importantes de agua.

POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS SOCIALES

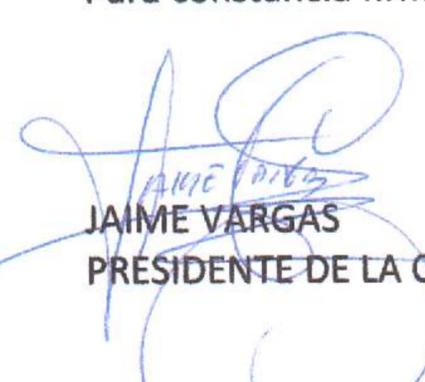
- Definir el Programa de Reparación Integral para las víctimas, asesinados, heridos, torturados y detenidos, que contemple reparación económica, psicológica, jurídica, y el compromiso del Estado de no utilizar la violencia en contra de sus ciudadanos que ejercen su legítimo derecho a la resistencia.
- Reformar la CTEA y que se asigne recursos directos a los pueblos y nacionalidades para la ejecución de sus planes de vida.
- Las medidas sanitarias y fitosanitarias, si bien son necesarias para la protección de la salud humana, éstas no deben ser generales, sujetas a condiciones que solamente las grandes empresas pueden cumplir, cerrando el paso a economías y emprendimientos pequeños. Por eso proponemos que las medidas sean diferenciadas y consensuadas con los pequeños productores.
- Derogación a los cambios introducidos en el Código Laboral que extiende la jornada de trabajo y exime del pago de horas extras a los empresarios de la agroindustria.
- Reconocimiento, legalización y apoyo a los sistemas de transporte comunitario en todas sus formas: aéreo, fluvial y terrestre.
- Crear un régimen de seguridad y salud ocupacional que piense en el trabajador y trabajadora agrícola expuesta a una serie de condiciones laborales altamente contaminantes y peligrosas para su vida.
- Aplicar efectivamente los derechos colectivos, especialmente el de la consulta previa libre e informada, conforme a lo establecido en el convenio 169 de la OIT y la Constitución, estos deben ser vinculantes y deben darse con la participación de la ciudadanía.
- Suspender de forma definitiva todas las concesiones mineras a gran escala en todas sus fases en las regiones de la Costa, Sierra y Amazonía y emprender de manera inmediata un proceso de auditoría integral a la situación actual de las concesiones mineras a nivel nacional.

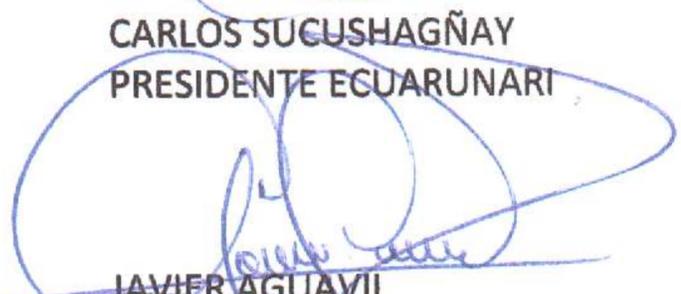
- Detener de forma inmediata la ampliación y concesión de nuevas fronteras petroleras, con énfasis especial en el Parque Nacional Yasuní, y que, además, el Estado garantice y se comprometa a respetar el estatuto de intangibilidad de los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario, suspendiendo las concesiones para todo tipo de actividad extractiva. Exigimos se derogue inmediatamente el Decreto No. 751 que permite el extractivismo en la franja de amortiguamiento de la ZITT.
- Adjudicación equitativa y directa de frecuencias para, comunidades, pueblos, nacionalidades y organizaciones sociales. Garantizando la distribución de porcentajes entre medios públicos, privados y comunitarios y garantizar la producción y difusión los contenidos con enfoque plurinacional.
- Aprobar la propuesta de nuevo Código del Trabajo del Frente Unitario de Trabajadores para promover y defender los derechos de la clase obrera, donde se garantiza el derecho a la organización sindical de todos los trabajadores y que garantice el derecho constitucional a la huelga.
- Que se incremente el salario mínimo vital de tal manera que no sea inferior al costo de la canasta básica.
- Hacer efectivo el derecho a la salud como un concepto que supere la visión de enfermedad, y acoja otros aspectos como la producción, alimentación, recreación, deporte, espiritualidad y tenga en cuenta particularidades de la plurinacionalidad del Estado, género, y la clase social.
- El IESS pertenece a los trabajadores y jubilados, debe ser conducido por ellos. El Consejo Directivo debe ser conformado por representantes de: trabajadores, jubilados, campesinos, empleados del sector público, empleados del sector privado.
- Rechazar la aplicación inconsulta y generalizada del modelo de educación occidental que no se aplica a la realidad de un estado plurinacional e intercultural y así garantizar una educación de calidad.
- Restitución a los 3.200 docentes separados arbitrariamente de instituciones educativas fiscales.

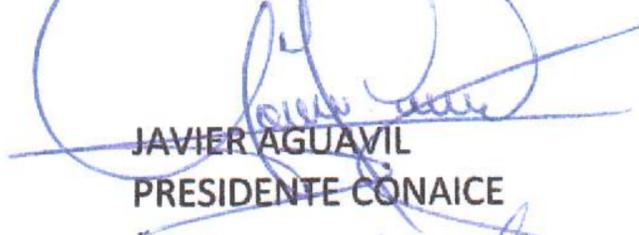
- Traspasar la competencia del régimen de participación ciudadana a las organizaciones sociales y ciudadanía, referentes a la consulta popular, previa, libre e informada, y en materia ambiental, e iniciativas legislativas sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y territorios, el Estado debe garantizar la efectividad de este derecho.
- Eliminar los sueldos vitalicios a ex Presidentes y ex Vicepresidentes y la disminución de sueldos de funcionario públicos y privados que gana más de \$ 4000 USD.
- Elaborar la Ley que permita la Fiscalización y la Extinción de Dominio que especifique los mecanismos que se pondrán en marcha para sancionar y recuperar los recursos mal habidos por la corrupción tanto pública como privada, así como la extradición de capitales que se encuentran en paraísos fiscales.
- Mayor vigilancia a la Fuerza Armadas y Policía Nacional en temas relacionados a corrupción especialmente al contrabando de combustibles.
- Ratificar la autonomía administrativa, pedagógica y financiera de la Universidad Pública Comunitaria Amawtay Wasi.
- Despenalización del aborto por violación y la plena garantía del cumplimiento de los derechos de las mujeres consagrados en la constitución, instrumentos internacionales, normativa nacional garantizando la ejecución y su presupuesto.
- Garantizar el derecho a la educación superior, reemplazando exámenes de ingreso por procesos de nivelación integral en universidades públicas y privadas. Así como aumentar su capacidad para cubrir la demanda de estudiantes y que se respete el presupuesto establecido en la constitución para la educación.
- Ratificando el derecho de los pueblos a la participación democrática, proponemos crear una institución pública – independiente del Ejecutivo – de planificación y política económica democrática, compuesta por representantes técnico-políticos del Estado, universidades, movimientos sociales, sindicatos, movimiento indígena y demás sectores populares. Esa institución deberá elaborar – en un plazo máximo de 6 meses – un plan económico integral con

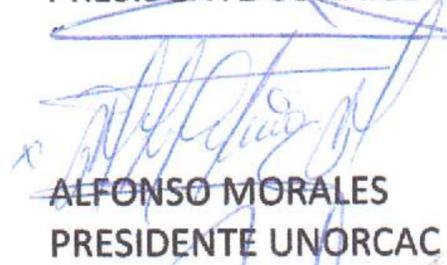
objetivos y políticas coyunturales y estructurales que atiendan múltiples dimensiones (fiscal y tributaria, monetaria, productiva y extractiva, laboral y de seguridad social, comerciales, distributivas, y demás). El Estado deberá entregar a esta institución toda la información necesaria para elaborar el mencionado plan, a la vez que deberá existir un espacio en donde la población en general pueda plantear sus propias propuestas. El objetivo de esta entidad es, a corto plazo, superar el estancamiento económico y, a largo plazo, encontrar alternativas para superar la actual modalidad de acumulación primaria-exportadora extractivista, periférica y dependiente.

Para constancia firman las siguientes organizaciones convocantes:


JAIME VARGAS
PRESIDENTE DE LA CONAIE


CARLOS SUCUSHAGÑAY
PRESIDENTE ECUARUNARI

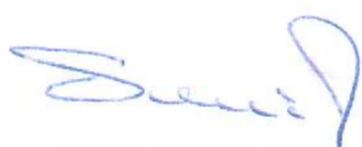

JAVIER AGUAVIL
PRESIDENTE CONAICE

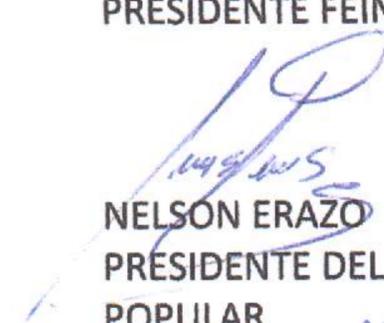

ALFONSO MORALES
PRESIDENTE UNORCAC – FENOCIN


ROMELIO GUALAN
PRESIDENTE CNC-EA


MESIAS TATAMUEZ
PRESIDENTE FUT


MARLON VARGAS
PRESIDENTE CONFENIAE


EUSTAQUIO TUALA
PRESIDENTE FEINE


NELSON ERAZO
PRESIDENTE DEL FRENTE
POPULAR


MARCELO USHIGNIA
PRESIDENTE FENOC